



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18896

DECRETO N° 1885 / 2019

ARICA, 6 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CHANDIA RAMIREZ DANIELA CRISTINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

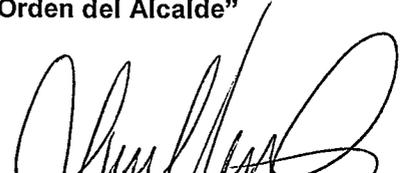
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18896				
Actividad Económica	OFICINA DE TRAMITACION PORTUARIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ARTURO PRAT CHACON 430 LOC. 1				
Nombre del Contribuyente	CHANDIA RAMIREZ DANIELA CRISTINA				
Rut	18512349-9				
Dirección Particular	PATRICIO LYNCH 753				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/01/2019	Otorgación N°	2-18896	Fecha	22/01/2019

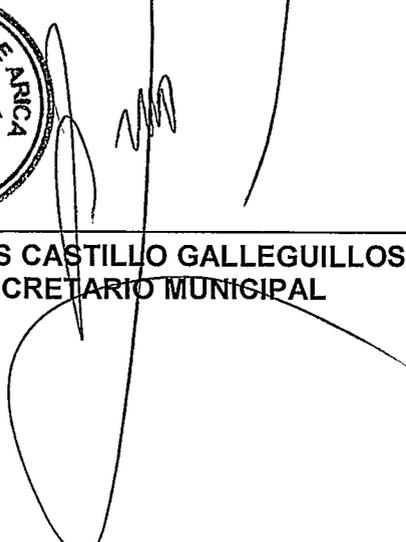
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


MERY CIALÉS COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MCC/MCP/JCHCH/mng




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL